

**ACTA N.º 2**

Siendo las 10 horas del 7 de septiembre de 2022, se reúnen, de forma telemática, de una parte, los representantes de las organizaciones empresariales APROSER y ASECOPS, así como de los sindicatos FeSMC-UGT, Comisiones Obreras del Hábitat, FTSP-USO, ELA y CIG, que a continuación se relacionan. Las partes llevan a cabo las siguientes

**INTERVENCIONES, PROPUESTAS Y ACUERDOS**

**PRIMERO.** – APROSER realiza una detallada exposición de los principales impactos adversos en el Sector, en buena parte ajenos a las organizaciones empresariales y sindicales, y derivados fundamentalmente del contexto regulatorio, que condicionan el actual proceso negocial, no solo en Seguridad privada sino en cualquier actividad del Sector Servicios, así como otros aspectos adicionales de necesaria consideración. Desde este planteamiento global, APROSER intentará realizar propuestas concretas en la próxima reunión de la Mesa de Negociación del Convenio.

**SEGUNDO.** – Desde ASECOPS, tras la exposición de los puntos abordados por APROSER, y la coincidencia con ellos, por cuanto afectan a las empresas del sector: indexación, incremento de costes, bajada IRPF, pérdida de productividad, incremento de costes de empresa, incremento del absentismo, entre otros. Sin embargo, en lo que se refiere al transporte de fondos, señala que las empresas a las que representa ASECOPS no realizan esta actividad.

Por lo que se refiere al incidente que se produjo en la sesión constitutiva de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo por la intervención de un miembro de la bancada de APROSER y en respuesta a lo explicado por ésta en el día de hoy, quiere expresar que la constitución de la Comisión estaba clara por la parte sindical y también quedaba clara por la parte patronal, integrada por las Asociaciones Empresariales APROSER y ASECOPS.

Una vez revisado lo acordado y trasladado al borrador del acta señala que hizo una intervención el representante de otra organización empresarial que se sienta en el banco de APROSER que, en su opinión, no tenía ningún sentido, y que cataloga como innecesaria e inoportuna, que de forma confusa y ambigua daba a entender que también su asociación actuaba con legitimación y representación. Lógicamente señala que se ha visto obligado a contestar indicando que el banco patronal estaba constituido exclusivamente por APROSER y ASECOPS.

Añade a continuación que pediría que si un miembro de la Comisión Negociadora, actúa con un portavoz, igual criterio debe aplicarse con APROSER, para estar en igualdad de trato.

A continuación, señala que los principales indicadores económicos que afectan en estos momentos a la economía española son muy negativos y con un horizonte preocupante.

Por otro lado, se viene haciendo alusión en distintos medios a un otoño caliente y a un aumento de la crispación en este último tramo de año 2.022.

Se presenta, por tanto, un escenario difícil para llevar a cabo la negociación colectiva del nuevo convenio sectorial de las empresas de seguridad.

Entiende que va a ser más necesaria que nunca una actitud positiva, realista y responsable por ambas partes negociadoras para intentar llegar, finalmente, a un acuerdo razonable y equilibrado. Señala que hay que poner todo el empeño en conseguirlo.

Considera que el convenio hasta ahora vigente necesita una reforma en profundidad, hasta tal punto, que tal vez sea preferible hacer un nuevo convenio, con estructura y contenido acordes a

las necesidades actuales del sector de la seguridad privada. Para ello, sería necesario darle al convenio un ámbito temporal de largo alcance.

Finaliza señalando que en la última intervención ASECOPS expresó el deseo de reunirse con APROSER para intercambiar punto de vista que puedan ser comunes en la negociación.

**TERCERO.** – Desde FeSMC-UGT se inicia su intervención señalando que salario o conflicto posiblemente resulte un enunciado que mal entendido podría ser amenazante, y que también podría ser interpretado como un mero slogan, pero salarios o conflicto queda totalmente fuera de este tipo de equivocadas o sesgadas interpretaciones. Recoge con claridad el momento actual que acontece en la negociación colectiva en general y en la negociación colectiva de seguridad privada en particular.

Añade a continuación que en opinión de esta organización, seguramente durante la negociación de este convenio se seguirá escuchando intervenciones desde la bancada empresarial que hablarán sobre la situación geopolítica que concurre en el mundo, seguramente la invasión de Putin con los coletazos de la crisis sanitaria se entrelazaran con una posible desaceleración económica y subida de tipos e incluso la inflación disparada y su solución no pase según el criterio empresarial por crear una segunda vuelta fruto de no contener la subida salarial. Apunta que todos estos argumentos ya lanzados desde CEOE puedan seguir apareciendo durante esta negociación, pero ello para nada apartara a UGT de situar en esta mesa idénticos criterios que los planteados a CEOE tras su negativa de acuerdos: salario o conflicto.

Señala también que seguramente también se encontrará en forma recurrente intervenciones en la mesa defendiendo la imposibilidad de repercutir incrementos por parte del tejido de empresas a sus respectivos clientes, en lo público debido a la puesta en marcha de la ley de desindexación o fruto de la problemática surgida por la llamada sentencia SOMOZA y en lo privado por criterios de economía global. Todo ello para enmascarar una realidad sobre un sector donde administración, clientes y cierto tejido empresarial han contribuido según su criterio a construir un escenario basado en ofertas a la baja y escaso valor añadido.

Un modelo que para FeSMC-UGT recae en las personas trabajadoras mediante incumplimientos constantes, retrasos en el abono de sus nóminas e incluso en cierres de empresa debido a su mala gestión. Por lo tanto, para esta organización, clientes públicos y privados, así como un número elevado de empresas resultan cómplices necesarios en el discurso de no poder mejorar las condiciones laborales del colectivo intentando que las malas praxis existentes en el sector recaigan sobre la parte más débil que además no es culpable de la situación sectorial instaurada en España.

Apunta también que, igual que a CEOE, también hay que alertar hoy a la propia administración, clientes públicos y privados y a las propias empresas. Salario o conflicto; una apuesta por no seguir manteniendo una subcontratación de servicios basada en la precariedad. Porque para FeSMC-UGT este país necesita empresas garantes de empleo, pero no necesita empresas que fruto de la subcontratación de servicios definitivamente su fin pase por destruir empleo. También necesita clientes que rechacen ofertas temerarias y apuesten por un necesario cambio de modelo en el sector.

Finaliza su intervención señalando que se inicia una negociación después de un debate interno sostenido en el tiempo, que se inicia una negociación después de mantener reuniones con varias asociaciones vinculadas al sector. Un sector que tiene que abordar nuevos redactados de convenio en un número importante de artículos, un convenio que debe incorporar las nuevas actividades profesionales vinculadas a la transformación tecnológica y dentro de las tendencias europeas de anticipación al cambio, que debe abordar con claridad distintas sensibilidades recogidas en distintas autonomías y ciudades autónomas, que debe repasar la situación de varias categorías profesionales plasmadas en su redactado: guardas particulares de campo, vigilantes de explosivos, rondas, sistemas.. pero que como criterio fundamental debe recoger para UGT tres pilares fundamentales:

- Convenio plurianual.
- Incrementos salariales importantes.
- Garantía de cláusula sobre posibles desvíos provocados por la inflación.

En definitiva, una negociación donde una vez presentada la plataforma conjunta que está elaborando con CCOO del Hábitat y FTSP-USO y que trasladará en breve a la Mesa, el sector en su conjunto decida si quiere avanzar hacia condiciones próximas hacia modelos laborales del norte de Europa o quedarse instaurado en modelos más próximos a los establecidos al Sur del Mediterráneo.

Concluye afirmando que para FesMC-UGT esta decisión ya está tomada. Entiende que por parte de la bancada empresarial lo irá viendo durante las propuestas que espera se produzcan durante la negociación.

**CUARTO.** - Comisiones Obreras del Hábitat señala que es necesario romper la rutina negocial de los dos últimos convenios. Hay una premisa fundamental y es que se debe abordar una negociación colectiva que dé un impulso importante al sector y para ello es preciso, entre otras cosas, que se aborde un convenio plurianual que contemple un avance significativo. Al hilo de las intervenciones realizadas por el banco empresarial, señala que hay elementos que deben igualmente considerarse. No puede olvidarse que se ha producido un cambio de escenario motivado por un ámbito normativo nuevo con una reforma laboral que ha dado más importancia al convenio colectivo sectorial por la prioridad aplicativa en materias fundamentales como la salarial en relación con el convenio de empresa. El convenio puede y debe ser el elemento vertebrador del sector. Hay problemas apuntados que igualmente han identificado las organizaciones sindicales, como es el tema de la imposibilidad de revisión de precios en los contratos públicos, y que hay que abordar en otro ámbito distinto, que se espera pueda fructificar, pero que en todo caso es ajeno a este proceso. Uno de los problemas que se plantea es el error estratégico de las empresas del sector de acudir a los concursos con un margen muy exiguo con una consiguiente devaluación interna en el sector; se le ha enseñado al cliente que se puede hacer siempre más barato, todo ello a costa de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector, siendo que en muchos casos esa espiral ha acabado con empresas en una situación crítica e incluso desapareciendo, llevando a los trabajadores a una situación dramática. Este convenio tiene que mejorar significativamente y poner en valor el servicio que se presta por parte de las personas trabajadoras del sector y de las Empresas de Seguridad, el cual ha de ser debidamente pagado por los destinatarios del servicio, los clientes.

Hay una realidad añadida que evidencia la necesidad del avance de este convenio, la existencia de un déficit significativo de trabajadores en el sector, en especial en determinadas partes del territorio nacional, pues los trabajadores con habilitación prefieren ir a otros sectores con mejores condiciones laborales y de menor peligrosidad. Esta falta de personal deriva en que muchas empresas se hayan visto en la necesidad de crear pluses extraconvencionales para conseguir o retener trabajadores mientras que se niegan de forma sistemática incrementos en el convenio colectivo. Hay una evolución de la relación oferta-demanda que debe considerarse para visualizar la necesidad de un incremento salarial relevante. Hay otros elementos que vienen a apoyar esta reivindicación de incrementos salariales relevantes; por un lado, el incremento del SMI que presiona en la medida que hay un diferencial cada vez menor con los salarios de las personas trabajadoras del sector, de igual forma que lo condiciona la realidad de las retribuciones del personal de servicios auxiliares, que cada vez se acercan más a las retribuciones del personal de este convenio. En definitiva, hay una coyuntura económica compleja con IPCs muy relevantes, pero hay una oportunidad para dar un importante paso adelante, apostando por hacer atractivo el sector. Precisamente esa falta de atractivo actualmente es una de las causas de ese supuesto incremento de los procesos de IT toda vez que la elevación de la edad media del personal operativo tiene necesariamente que tener una relación directa con ese supuesto incremento de los procesos de IT.

Para alcanzar un acuerdo, y tal y como se recoge en el acuerdo intersindical, es preciso considerar que el convenio contemple una cláusula de revisión, que es un suelo que Comisiones Obreras del

Hábitat precisa, y que debe venir acompañada de un incremento retributivo significativo, en particular, en el primer año de vigencia del convenio, extremo que traslada igualmente a esta Mesa. Hay circunstancias que exigen ser valientes. Por otra parte, quiere recordar que hay trabajos llevados a cabo en la comisión de redacción que deberían incorporarse al convenio colectivo sobre la adaptación a la reforma laboral, quedando pendientes otros múltiples aspectos que exigen un análisis detallado.

Finalmente, reitera que si no se encuentra una adecuada respuesta, el escenario de conflicto es inevitable.

**QUINTO.** - FTSP-USO suscribe al inicio de su intervención lo ya manifestado por FesMC-UGT y Comisiones Obreras del Hábitat. Incide en un planteamiento adicional ya expuesto en su momento que pone el foco en que el sector de la seguridad privada acaba constituyendo un sector residual poco atractivo, con más personal habilitado que trabajadores y trabajadoras integrados en las empresas de seguridad debido a las condiciones poco atractivas en las mismas. Esto supone la necesaria renovación de las plantillas como consecuencia de las condiciones económicas del sector, que se caracteriza por un salario muy cercano al umbral de la pobreza. Elementos, en última instancia, que deben conducir a una reflexión de la patronal con carácter previo a realizar una oferta razonable.

En relación con la problemática de las ITs, apuntada en intervenciones adicionales, indica que es una realidad conocida que no pocos trabajadores realizan unas jornadas muy elevadas, circunstancia que tiene una incidencia determinante en las bajas, en particular, en trabajadores de mayor edad.

Pone el énfasis, finalmente, en que la rentabilidad de las empresas no puede estar sujeta al porcentaje de ITs de sus plantillas por lo antes mencionado y por las condiciones en las que las empresas concurren a los concursos, aceptando lo impuesto en los mismos.

**SEXTO.** - ELA reitera lo manifestado en el comunicado trasladado a la Mesa Negociadora en la pasada reunión, en la que incide en la conveniencia de apertura de una negociación del ámbito autonómico. Considera que la patronal se excusa en la actual coyuntura pandémica y económica. Un escudo que convierte el sector en poco atractivo y de muy perjudiciales condiciones para los trabajadores. No se extiende en su intervención, considerando que todos los integrantes de la Mesa son conscientes de las circunstancias del sector.

**SÉPTIMO.** - Desde la CIG, después de escuchar la intervención empresarial, entiende que es más de lo mismo de los últimos años, poniéndose la tiritita antes de la herida, no queriendo solucionar los problemas reales del sector, sino ver cómo puede reducir costes a costa de las personas trabajadoras. Señala que apunta esto no solo por la intervención realizada, sino por la mecánica habitual de las empresas de acudir a los concursos públicos bajando los precios, creando una competencia desleal salvaje que al final siempre pagan los mismos: los trabajadores del sector.

Desde la CIG, entiende que esta negociación debe ser la que recupere los derechos dejados en el camino en las últimas negociaciones. Por este motivo, la plataforma que presentará en la próxima reunión, se basa en tres pilares fundamentales: la recuperación económica teniendo en cuenta la inflación, avance en lo social abandonando la precariedad actual y la dignificación de un sector cada vez más formado, diversificado y profesionalizado, adecuándose a las realidades cambiantes de la actualidad y las nuevas tecnologías que vinieron para quedarse cada vez de forma más profesional. Unos temas que para esta organización son recurrentes, ya que señala que los viene repitiendo en las últimas negociaciones.

Considera que este es el camino que se debe recorrer, avanzando hacia un convenio que tenga en cuenta nuevos pluses adecuados a la realidad actual, ya que la profesionalización del sector no se ve plasmada en la remuneración económica que perciben los trabajadores y trabajadoras. Además, entiende que se debe tener en cuenta que este sector necesita avanzar hacia una salida digna cuando se abandona el mismo en todas las formas de jubilaciones con salarios dignos.

Entiende que se debe tener en cuenta que los salarios en este sector no se corresponden con la realidad del trabajo y funciones que se realizan, que además de ser insuficientes, ha creado en el sector la precariedad actual, por lo cual entiende que se debe dar un salto cuantitativo y cualitativo importante. Añade que no le vale a esta organización la justificación de ampararse en la situación socioeconómica de este momento, ya que es la disculpa de todos los años y que pagan los de siempre.

Finaliza su intervención apuntando que se tiene que hacer atractivo el sector para la incorporación de nuevos profesionales, y que para esto es necesario un convenio que tenga en cuenta estas cuestiones, así como otras plasmadas en la propuesta que presentará en la siguiente reunión.

**OCTAVO.** - Se fija el próximo viernes 9 de septiembre a las 9.30 horas como día y hora de la próxima reunión de la Comisión Negociadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.30 horas, se levanta la sesión con la firma por una persona por organización, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma. Se recabará la conformidad con el acta por vía de correo electrónico, procediéndose a continuación a la firma del Acta por parte de la secretaria.

### ASISTENTES

#### **POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:**

##### **APROSER:**

D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ  
Doña PILAR ALBACETE REDONDO  
D. JAVIER CASADO LÓPEZ  
D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ HERRERO  
D. VICTOR JIMÉNEZ PÉREZ  
D. ANTONIO NOGAL VÉLEZ  
Doña ANNA AISA BIARNÉS

##### **ASECOPS:**

D. LUIS GABRIEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
D. JAVIER POVEDANO URÉS  
D. JUAN PEDRO DEL CASTILLO SERRANO

#### **POR LA REPRESENTACION SINDICAL**

##### **FeSMC-UGT:**

D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ  
D. ANGEL GARCÍA MARCO  
D. JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO  
D. SATURNINO MARTÍNEZ DIANA  
D. JUAN RAMOS RAMOS  
D. ANTONIO EXPÓSITO TOSCANO  
D. ISIDRO CAMPO NAVARRETE (Asesor)  
D. ANTONIO RUÍZ JIMÉNEZ (Asesor)

##### **Comisiones Obreras del Hábitat:**

D. LUIS BERNAL RUIZ  
D. MANUEL JIMÉNEZ QUERO  
D. ABEL MORENO GARCÍA  
D. CARLOS DEL BARRIO QUESADA  
D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ (Asesor)  
D. EDUARDO RUIZ TORREJÓN (Asesor)

**FTSP-USO:**

D. TXOMIN MARAÑÓN MAROTO  
D. IVÁN BLANCO MARTÍNEZ  
D. ROBERTO SERRANO MARTÍN

**ELA:**

D. JOSÉ IGNACIO IGLESIAS SÁNCHEZ

**CIG:**

D. PEDRO PÉREZ CARIDE

**SECRETARÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA:**

D. EDUARDO COBAS URCELAY

